



CLASE 8.ª



0J7449251

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A SOLICITUD DE LA CUARTA PARTE DE LOS CONCEJALES CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA CINCO DE MAYO DE MIL CATORCE.

En Salinas, siendo las veintiuna horas del día cinco de mayo de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria a solicitud de la cuarta parte de los concejales, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP).
- D^a MABEL MARIA CRESPO CUADRADO (PP).
- D^a YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. JOAQUÍN MARCO BERNABÉ (PSOE)
- D^a DIANA PASTOR BONIAS (JPS).
- D. JUAN CARLOS FERRIZ MARTÍNEZ (JPS)
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS).
- D. JOSE ANTONIO MATAIX GÓMEZ (SI)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR SALINAS DE RETIRAR A INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPÓ S.A, LA GESTIÓN DE COBRO DE TODAS LAS NAVES INDUSTRIALES, LOCALES, INSTALACIONES, TERRENOS Y CUALQUIER BIEN DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESDE LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO LA EMPRESA HACER LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE CON EL AYUNTAMIENTO EN EL PLAZO DE UN MES DESDE EL ACUERDO.



El Alcalde cede la palabra a JPS, haciendo uso de ella la Concejala D^a. Diana Pastor, manifestando que su grupo municipal quiere que a partir de ahora sea el Ayuntamiento el que gestione el cobro de todas las propiedades municipales porque así se evitarían costes que las gestiones que hace INALVISA suponen para el Ayuntamiento, por lo que se reduciría gastos para las arcas municipales; que según informe realizado por el anterior secretario accidental, INALVISA percibe del Ayuntamiento 34.000 euros por la gestión de los alquileres municipales y que diversos concejales han manifestado que los servicios que presta el INALVISA los puede prestar el Ayuntamiento, por lo que no es ningún caprichito de su grupo municipal. Sigue afirmando que en su día INALVISA tuvo sentido, pero hoy en día no consideramos correcto que cerca de 200.000 euros del Ayuntamiento se queden en INALVISA sin ningún control para no se sabe qué gastos, cuando lo que hace falta es que ese dinero se quede como un ingreso ordinario del Ayuntamiento y así de ese modo se podrían bajar los impuestos y no sangrar a los salineros.

A continuación toma la palabra el Sr. Marco Bernabé argumentando que se trae esta moción al Pleno sin un informe que avale esta propuesta.

En este mismo sentido, el Sr. Alcalde manifiesta que JPS realiza esta propuesta sin un solo informe que lo avale ni el porqué de esa retirada que lo justifique debidamente y que en todo caso los servicios prestados por INALVISA se adecuan al objeto social del a empresa.

Interviene el Concejel de JPS, Sr. Mataix Camús diciendo que solicitan en cierre de la empresa municipal por su falta de transparencia ejemplificándolo en que ni si quieren se les había informado del cese del gerente.

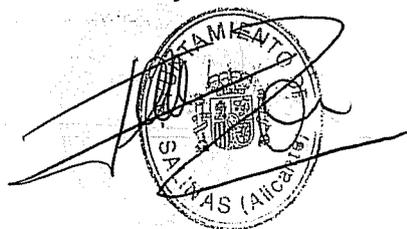
Interviene a continuación el Concejel de SI, haciendo suya la propuesta de JPS, diciendo que hoy más que nunca está más que justificado el cierre de INALVISA, argumentando que la empresa municipal no ha demostrado ser autosuficiente, que lo que tiene que hacer que es vender casas no lo hace, que como actividad propia poco hace a salvo de los servicios municipales que presta y que le parece injustificado e injustificable el 20% de comisión por la gestión de los alquileres. A continuación se dirige al Sr. Marco Bernabé para que le conteste la composición de la Cooperativa Ecovalle y qué coste tiene.

Interviene el Sr. Marco Bernabé diciendo que la empresa municipal es un medio que tiene el Ayuntamiento para defender algunos de sus proyectos.

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta del Grupo Municipal JPS de retirar a INALVISA la gestión de cobro de todas las naves industriales, locales, instalaciones, terrenos y cualquier bien de propiedad municipal, desde la fecha del presente acuerdo, debiendo la empresa hacer la liquidación correspondiente con el Ayuntamiento en el plazo de un mes desde el acuerdo, D^a Diana Pastor Bonias, D. Juan Carlos Ferriz Martínez, D. Javier Mataix Camus y D. José Antonio Mataix Gómez.

Votan en contra de la propuesta del Grupo Municipal JPS de retirar a INALVISA la gestión de cobro de todas las naves industriales, locales, instalaciones, terrenos y cualquier bien de propiedad municipal, desde la fecha del presente acuerdo, debiendo la empresa hacer la liquidación correspondiente con el Ayuntamiento en el plazo de un mes desde el





CLASE 8.ª



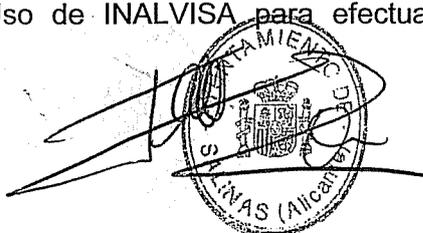
0J7449252

acuerdo, D. Isidro Monzó Pérez, D^a Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez, D^a Yurema Frutos Ortega y D. Joaquín Marco Bernabe.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado rechazando la propuesta por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR SALINAS DEL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPÓ, S.A., ASUMIENDO EL AYUNTAMIENTO EL PERSONAL DE ÉSTA.

El Alcalde cede la palabra a JPS, haciendo uso de ella la Concejala D^a. Diana Pastor, manifestando que su grupo municipal ha estado revisando el objeto social de la empresa modificados el 25 de julio de 2009 y de los 12 objetos sociales que tiene hoy en día sólo cumple dos, por lo que piden el cierre de INALVISA. Que hoy en día se está utilizando para cosas que no es su objetivo, por lo que se ha desvirtuado su imagen real. Tienen claro que las empresas deben adaptarse a las necesidades de la población pero mucho más lejos de ello INALVISA ha cumplido esta función. Que hace un tiempo se realizaron dos cursos, uno de agricultura ecológica y de forestal, preguntando que cuántos puestos de trabajo ha dado esta formación, y contestando cero patatero, por lo que afirma que no tiene sentido que se siga manteniendo una empresa que no aporta nada al pueblo y sobre todo no aporta empleo que es lo que el pueblo necesita y por eso solicitan el cierre de INALVISA. Sigue afirmando que otro gran descubrimiento que ha hecho INALVISA ha sido una plantación de Brócoli y que les gustaría saber qué se ha gastado en esa plantación, las inversiones realizadas, dónde están esos cultivos para que podamos ir, qué beneficios ha habido para el pueblo de Salinas y por supuesto dónde está el dinero de esos beneficios. Añade que es tan transparente la gestión de INALVISA que el Gerente dimitió y su grupo no sabía nada y por esta transparencia también piden el cierre de INALVISA. Sigue diciendo que hace un tiempo el anterior secretario accidental hizo un informe en el cual una parte hablaba de INALVISA y que a fecha de hoy nadie les ha aclarado nada ni les han demostrado lo contrario, que en este informe se decía que en los últimos tres o cuatro años, INALVISA se ha convertido en un instrumento para llevar a cabo una administración paralela a la del Ayuntamiento eludiendo intencionadamente los controles mínimos y necesarios que deben presidir en toda gestión del presupuesto público, desarrollándose entre las siguientes prácticas: Uso de INALVISA para la cesión de trabajadores al Ayuntamiento. Uso de INALVISA para pagar anticipadamente facturas que estaban siendo tramitadas en el Ayuntamiento para posteriormente pasar a facturar la empresa municipal al Ayuntamiento por estos conceptos. Uso de INALVISA para adquirir un vehículo para uso y disfrute del Ayuntamiento facturándole los arrendamientos al mismo por su utilización. Uso de INALVISA para contratar con empresas sobre las que en el Ayuntamiento se advierte que si se contrata con ellas se debe ingresar el pago de las facturas en hacienda por estar embargados sus bienes y derechos por la Agencia Tributaria, eludiendo de esta manera el mandato de la diligencia de embargo de créditos. Uso de INALVISA para efectuar gasto que se repercute al



Ayuntamiento con independencia de que exista crédito para reconocer la obligación y habiéndose informado previamente de la inexistencia del mismo. En definitiva se está utilizando a la mercantil para acometer aquellas actuaciones respecto de las cuales se informa negativamente desde el Ayuntamiento. Por lo tanto, en el Ayuntamiento de Salinas la sociedad mercantil de capital íntegramente local Iniciativas del Alto Vinalopó, S.A. debería ser sometida a un análisis y estudio de su eficacia y viabilidad como sociedad mercantil y en su caso disolverla y que por todo ello también piden el cierre de INALVISA. Finalmente añade que se lleva varios años con resultados negativos. En 2011 el ejercicio se cerró con pérdidas de más de 300.000 euros y en 2012 con pérdidas de más de 100.000 euros. Una empresa no se puede permitir el gusto de acabar cada año con pérdidas, y que por esto también piden el cierre de INALVISA. Por último, también quiere dejar claro el tema del famoso préstamo de las casas en el que se le ha acusado en diferentes Plenos. Aclara que el anterior equipo de Gobierno de IU obtuvo un préstamo para facilitar el acceso a las viviendas, para que así la gente que fuese a adquirir una vivienda no tuviera que ir al banco a pedir ningún préstamo, sino que se subrogaba al que ya existía disponiendo del dinero de inmediato ya que estaba en la cuenta de INALVISA. Este dinero estaba en el banco sin gastar, hasta el 21 de mayo de 2008, en el cual el gobierno de entonces presidido por el PSOE, fue el que realizó una disposición del préstamo hipotecario por importe de 838.000 euros (informe de Secretario, aquí está, no lo dicen ellos, lo dice el Secretario, comenta). Por lo que concluye afirmando que fue el gobierno de entonces los que han gastado ese préstamo y como consecuencia de ello, ahora sí que debemos más de 1.000.000 de euros, habiéndose gastado el dinero a diestro y siniestro sin importar lo que esto iba a suponer para el pueblo de Salinas, un endeudamiento, y que por esta razón también piden el cierre de INALVISA y que con esto queda más que demostrado que los beneficios que la empresa da al Ayuntamiento son nulos, y por tanto solicitan el "cierre de INALVISA asumiendo el Ayuntamiento el personal de esta empresa, que ahora del resto de concejales depende que esto que esto se lleve a cabo.

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Municipal S.I., manifestando el Concejales D. José Antonio Mataix Gómez que él está en la misma línea, que es una medida que han defendido algunos durante mucho tiempo, valen las palabras del punto anterior, el razonamiento es el mismo. Dice dirigiéndose al Alcalde que su mayor cualidad no es mentir, le parece mentira que se lo diga cuando se demuestra, sobre todo últimamente, que la principal persona que miente desde que está en el Ayuntamiento es él, que ha habido varios episodios estos últimos días que avalan estas tesis. Sigue diciendo que ha defendido poco la empresa municipal, que la gestión de la última legislatura no le disgustó en el sentido de que sí que se hizo un Taller de Empleo que movió 500 o 600.000 euros, que le vino muy bien a mucha gente, que se hicieron muchas obras por gestión directa de la empresa cuando la alternativa era que las hicieran terceras empresas, que costó mucho gestionar que se hicieran estas obras, que se contratara al personal, y lo que se consiguió es que el dinero que tenía la empresa y que es de todos los ciudadanos tuviese una finalidad productiva, ahí sí que se invirtió en economía productiva y sí que se invirtió en generar puestos de trabajo, y esa es la línea que en su momento se defendió, afirmando que esa línea desde hace tres años no se da. Sigue diciendo que la Alcaldía se ha comprometido a que la empresa iba a realizar una serie de proyectos, y todos enmarcados en esta gran farsa que es el Biovalle que no existe, esa fábula que se ha generado en Salinas, llevamos 5 años, dice, y Biovalle no sabemos lo que es pero lo que no es ya sí que lo saben, ha habido muchos pronunciamientos, mucha publicidad y muchas manifestaciones públicas, entonces, INALVISA hoy por hoy no tiene la actividad que el Alcalde se comprometió a que tuviese, si que tiene a las personas pululando en torno a ella que no saben lo que hace la empresa, si se está desarrollando actividades, y le pregunta al portavoz del PSOE y al Alcalde si INALVISA forma parte del capital social de una cooperativa, si esa cooperativa, qué parte de capital social, cuánto dinero, qué actividad desarrolla, quién está desarrollando esa actividad. Que hay que dar muchas explicaciones que él no es al que se le pueda pedir





0J7449253

CLASE 8.ª

explicaciones puesto que es el que menos se entera del Ayuntamiento, y dice que no miente y no ve las cosas porque no quiere. Pregunta si no es grave que la gente de la oposición se entere de que en INALVISA no hay Gerente, cuando ha pasado un montón de tiempo, que incluso el Sr. Benjamín que también es del Partido Popular también se enteró mucho después de que no había Gerente en la empresa municipal tal y como pudieron debatir no hace mucho, o que incluso el Sr. Joaquín Marco, Consejero de la empresa municipal, también se enteró no hace mucho que no había Gerente en la empresa municipal. Se dirige el Alcalde y le dice "Isidro llevas la empresa como te da la gana, nadie, ni los tuyos saben lo que hay detrás, y al final esto es un cortijillo para que el Alcalde de turno haga lo que quiera". Sigue diciendo que la razón de ser de la empresa no está, o que se demuestre, que sería una forma de callarles la boca muy fácilmente diciendo quién gestiona la empresa, qué empresas están detrás de esa empresa, que están poniendo ellos, que está poniendo la empresa, qué está poniendo el municipio, qué beneficios se lleva el municipio, cuántos puestos de trabajo se van a generar, con toda la publicidad que quieras. Se dirige al Alcalde diciéndole que es víctima de sus palabras, porque constantemente todo lo que dice es mentira, y que lo están viendo todos los ciudadanos, que le acepta al Alcalde que le diga que él es un mentiroso, pero que seguro que no le llega a su nivel.

Toma ahora la palabra el Concejal del PSOE D. Joaquín Marco Bernabé, manifestando, dirigiéndose al Alcalde, que le gustaría que contestara a algunas de las preguntas que le han hecho. Sigue diciendo que en cuando al dichoso préstamo, al que se le da veinte mil vueltas, cree que no sabe si todos saben lo que es una carencia y cuando un préstamo tiene una carencia tiene un tope y una fecha, y un préstamo es un préstamo y hay que ir pagando el préstamo y los plazos, hay que pagar los intereses y hay que pagar las amortizaciones, con ese dinero, sigue diciendo, se están pagando préstamo y amortizaciones, y todo eso se hizo porque las casas se iban a vender, eso fue la aventura de alguien que decidió hacer unas casas, unas viviendas, unos bungalows para venderlos, para obtener un beneficio y con ello se liquidaba todo. Pero claro, las casas ahora no se venden; la carencia se acababa, la decisión del equipo de gobierno en ese momento fue que los préstamos había que pagarlos, que no se diga que había un millón de euros ahí, claro que había un millón de euros pero de un préstamo que había que pagar las casas y había que amortizarlo. Sigue diciendo que no existe un millón de euros dedicado para el Ayuntamiento, dedicado para el pueblo, es un préstamo que habéis sacado, dirigiéndose al Concejal de JPS D. Javier Mataix, un préstamo, dice, no un millón de euros que había ahí de remanente, no, es un préstamo, afirma. O sea, dice, si yo ahora saco cien mil euros..., no son cien mil euros que tengo, si lo puedes ver así..., le dice al Sr. Javier Mataix, dice que él nunca lo ha visto así, en las cuentas nunca lo ve así, es un préstamo que tiene y es un préstamo que tiene que pagar, si lo quieres ver como que tengo dinero, pues vale, tengo dinero, tienes razón, le dice al Concejal. Sigue diciendo que en cuanto a los cursos, puestos de trabajo, claro que hubo unos cursos, no cursos, el plan de empleo que hubo, y también unos gastos de las arcas de INALVISA, también se gastaron. Que fue muy bueno..., que hubo treinta personas contratadas, hubiese las que hubiese, le parece muy correcto, pero se gastó un dinero también de las arcas que hay que ir descontando. Y luego dice que le pediría a Isidro que también nombre los proyectos que hay en marcha, si están los proyectos en marcha de los que él tiene conocimiento, si se están realizando y qué



beneficios puede tener para el pueblo, le gustaría que quedara aquí claro, porque le ve unos intereses, una lógica a esos proyectos, si no, si no van a tener unos beneficios en ellos ni van a tener ningún contrato ni beneficio personal para nadie..., dice que todo lo que sea jugando para sacar partida y tajada política está en contra de ello, porque, lo dice aquí y lo dirá para el siguiente punto, al Ayuntamiento hay que venir con humildad, nuestros cargos son para trabajar con humildad para nuestro pueblo, sin sacar ninguna tajada ni política ni electoral, a ninguno, eso de estar publicando cada dos por tres cositas, dice, a él le gustaría saber de dónde se inventan la cosas, porque ve publicaciones por ahí que no sabe si alguno juega a Rappel, a brujas o no lo sabe, precisamente, dice, el otro día se iban a aprobar unas cosas en el Pleno que si hubiera venido yo..., joder, dice, y resulta que faltó otro, si contamos cuatro y cuatro, el voto favorable del voto doble del presidente es el que gana, qué más daba, falló otra persona, no falló el solo, dice. Interrumpe el Sr. Ferriz de JPS diciendo que él faltó por una enfermedad y le contesta que él también faltó por muchos problemas que tenía. Interrumpe el Alcalde el cruce declaraciones alegando que no se está tratando el punto del orden del día, dice que no se va a hablar más porque se está hablando de debates, se está hablando de boletines y se está tratando el cierre de INALVISA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que sobre este punto, JPS Compromís, vuelve a decir que realiza esta propuesta sin un solo informe, bueno, dice que ahora ha visto que han sacado un informe del anterior Secretario accidental, que como ellos bien saben ese informe está en el Tribunal de Cuentas de Madrid y veremos a ver qué es lo que dice el Tribunal de Cuentas de Madrid. Sigue diciendo que en cuanto a que se estaba informado de que dicen ahí de que se hacían cosas que el Ayuntamiento decía que no se podían hacer, pueden buscar en el Ayuntamiento que no hay en ningún sitio informe en contra. Le interrumpe el Sr. Javier Mataix y tras un cruce de palabras le dice que ellos dicen que hay un informe ahí que dice eso y él les dice que no hay ningún informe que dice que esté en contra de todo lo que se haya hecho por INALVISA. Respecto a INALVISA dice que hoy en día es una empresa saneada, muy necesaria para el desarrollo de proyectos del Ayuntamiento de Salinas, todos lo sabéis, dice, a lo mejor JPS no, pero están trabajando muy y mucho por tanto que se habla que si puestos de trabajo que si va a redundar en beneficio de la población..., pues claro que estamos en eso, dice, no están por capricho, ni viven ni nadie vive de INALVISA, y él cree que hay que utilizar todas las herramientas. Sigue diciendo que INALVISA se saneó durante los dos últimos años 2011-2012 asumiendo los impagos que esta empresa tenía desde el año 97, y tuvieron que ir incluso a juicios y a empresa de cobros de morosos para intentar cobrar las deudas que arrastraba la empresa desde el año 97 cuando gobernaba Izquierda Unida y ahora JPS. Sigue diciendo que al no poder recuperar ninguna de estas deudas la empresa tuvo que declarar los créditos como no cobrables, lo que llevó a INALVISA a que diera pérdidas durante los ejercicios 2011 y 2012. Recuerda que estaban sin recaudar cuando JPS e Izquierda Unida gestionaban INALVISA más de 400.000 euros que había sin cobrar y estaban reflejados en las cuentas como que los tenían que cobrar y ellos se tuvieron que comer esas pérdidas. Dice que al día de hoy la empresa ha dado beneficios en el año 2013 y el en año 2014 se espera que dé mejores beneficios, incluso con la realización de nuevos proyectos que, no se preocupen, dice, repercutirán y revertirán en el municipio y en los salineros. Dice que los miembros del Consejo de Administración no cobran, existen dos proyectos en marcha, uno de Plan de Integración de Empleo y otro un proyecto del Ministerio de Industria, que subvenciona, por ejemplo, como estabais hablando, dice, lo del Gerente, y dice que ellos no están de acuerdo con el cierre de INALVISA, la empresa es transparente, lo que pasa que se quieren buscar cosas que no hay dentro de la empresa y dice que cree que de tan transparente a lo mejor no se entiende ni se quiere entender, creen que es imprescindible para el buen desarrollo del crecimiento de Salinas. Dice ahora que se pasa el tema a votación.

Interrumpe el Concejales de S.I. D. José Antonio Mataix diciendo que quiere hacer una cuestión de orden, que de conformidad con el Reglamento que aprobó este Ayuntamiento





CLASE 8.ª



0J7449254

en el año 2010, permite en función de cómo vaya el debate un segundo turno de palabra, y dice que ha hecho su primer uso de turno de palabra y le gustaría hacer el segundo y no interrumpir a nadie.

Toma la palabra el Alcalde diciendo que esto se ha ido de madre, que no va a permitir ningún debate que no tenga nada que ver con el cierre de INALVISA, si se habla de otra cosa que no sea el cierre de INALVISA se retirará la palabra.

Toma el turno de réplica el Concejal de SI, Sr. Mataix Gómez, dirigiéndose al Alcalde y le dice que lleva cinco años de Alcalde, que no lleva ni cinco semanas ni tres días, lleva cinco, y cinco años haciendo promesas, y cinco años diciendo lo que iba a ser INALVISA, lo que iba a ser Biovalle y lo que iban a ser muchas cosas, cinco años, dice, y podemos seguir cincuenta, no pasa nada pero le dice al Alcalde que sepa que lleva cinco años, y en estos cinco años transparencia la justa. Dicen que en INALVISA uno de los motivos para cerrarla, dice que precisamente es quién la gestiona, porque no saben quién la gestiona, que ahora resulta que hay una empresa que antes era una persona contratada por el Ayuntamiento ¿quién es? dice, una personal que fue Concejal en Elda, de Hacienda, con el Partido Popular, ahí tendría que decir el PSOE lo que avalando eso, dice, el PSOE y el SI no se opusieron, se abstuvieron en la votación en la que se eligió el Gerente de la empresa a este señor, pero es que ahora se le quita de Gerente y se canaliza toda la gestión de la empresa a través de "no sé qué" empresa tiene él, dice, que resulta que se queda con las subvenciones que gestiona y lo que gestiona su sueldo va en la subvención, pero ¿cómo es esto? dice, y no hay igualdad de oportunidades para otras empresas, no pueden concursar otras empresas, no se sabe cuál es la línea que se marca desde el Ayuntamiento, no pueden otras personas participar de esto..., si este es el gran problema de INALVISA, dice, y los Consejeros están en un segundo y tercer nivel en los que no se enteran de la película, y es así de claro y así de duro, dice, no se enteran de la película, repite, ¿Gran responsable de que no se enteren de la película?, dice, tú (refiriéndose al Alcalde), que sí que quieres que la empresa se gestione como se está gestionando, el Sr. Juan Antonio Vidal y tú (al Alcalde), y alguna empresa más como los que hemos visto pulular por el llamado proyecto Biovalle, transparencia, ninguna, claridad, ninguna, gente que se entere, ninguna. Sigue diciendo que, si él no se enteraba cuando era oposición estando Juan Amorós, "¿cómo me he enterado menos siendo gobierno contigo?", le dice al Alcalde, "algo estarás haciendo tú". El Alcalde le contesta que es la primera vez que se lo dice. El Sr. Mataix le responde que no se preocupe por él, que mire la gente que tiene a su alrededor y mire lo que les cuenta, diciendo que Chimo lo ha explicitado de una forma muy clara, al decir que "Isidro cuenta los proyectos", y se dirige a él diciendo que los cuente él (Chimo), pero es que no se los sabe.

Ahora el Sr. Alcalde concede el turno de palabra a JPS, interviniendo el Sr. D. Javier Mataix para manifestar que el tema de lo del famoso informe sobre INALVISA, entre otras cosas porque hablaba de muchas cosas, parece que se les otorga a JPS, que ese informe ha salido de ellos..., dice que ese informe salió del Sr. Secretario accidental, o sea, no fue JPS el que hizo el informe diciendo que todo era como se dice que es ahí, no fueron ellos, dice, fue el Sr. Secretario accidental, y el Sr. Mataix y el Sr. Chimo y ustedes lo sabían, dice, y ellos lo único que hicieron, cree que de una manera un poco..., no sabe cómo explicarlo,



dice, pero tú bien sabes (al Alcalde) y Mabel también sabe, porque fue con las dos personas que hablaron, que ese informe pusieron en su conocimiento que ellos iban a llevarlo al Tribunal de Cuentas por las cosas tan graves que se decían, y que nos dijeron que "no esperaremos un poco, a ver...". Interrumpe la Concejala Mabel Crespo diciendo que eso es falso, que conste en acta, eso es falso, repite, y si tiene alguna prueba que la traiga. Dice el Sr. Mataix de JPS que no tienen ninguna prueba. Dice que él le está diciendo que cuando ellos hablaban de ese famoso informe dijeron que ellos iban a llevarlo a Fiscalía y vosotros dijisteis (por Mabel e Isidro) "esperaros un poco, vamos a explicarlo...", pregunta a la Sra. Crespo si no es cierto, dice que lo que ella diga, que tiene dos personas que se lo avalan también, sigue diciendo que, pasado ese tiempo volvieron otra vez a decirles que el informe está pendiente, ¿lo lleváis vosotros o lo llevamos nosotros?", dice, y entonces dijeron que hicieran lo que tuvieran que hacer, y cogieron el informe y lo llevaron a la Fiscalía, pide que quede bastante claro que JPS no se ha inventado nada, no ha escrito nada, sino que lo que ha hecho es coger un informe del Secretario accidental y ponerlo en conocimiento de Fiscalía Anticorrupción, solamente, previo a hablar con ellos, en este caso "contigo (Mabel) y con Isidro", y comunicarles sus intenciones, y dice que se repite en que ellos les dijeron que se esperaran un poquito, que van a venir unos abogados que estaban viendo, que se juntarían y hablarían.

El Sr. Alcalde le permite la palabra a la Concejala Mabel Crespo por alusiones, pidiendo ésta que conste en acta que eso es falso.

Toma ahora la palabra el Sr. Alcalde diciendo que el informe está ahí y lo tenían todos, y se mandó al Tribunal de Cuentas o a donde tuvieran que llevarlo (a JPS), pero lo están utilizando políticamente, les pide que digan las cosas que dice ahí cuando estén corroboradas por el Tribunal de Cuentas o por quién le corresponda, que no lo digan ellos porque ellos dicen: eso dice tal, eso dice tal, pero eso no es verdad. El Sr. Mataix Camús de JPS dice que ellos solo dicen lo que el Secretario ha escrito. El Sr. Alcalde dice que el Tribunal de Cuentas se pronunciará y entonces todos lo tendrán y se dirá lo que se tenga que decir.

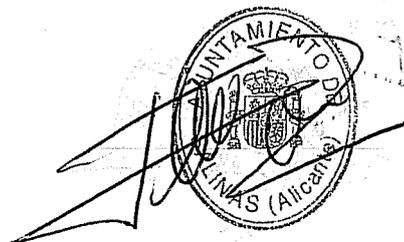
Vuelve a intervenir el Sr. José Antonio Mataix Gómez de SI preguntando si puede hacerle una pregunta al Sr. Secretario por una duda legal que tiene en este punto y el Alcalde le dice que sí. El Sr. Mataix pregunta al Sr. sobre la coletilla que pone "asumiendo el Ayuntamiento el personal de ésta" ¿qué base legal tiene eso? contestándole el Sr. Secretario que si es una empresa municipal 100% capital del Ayuntamiento él entiende que sí se podría asumir.

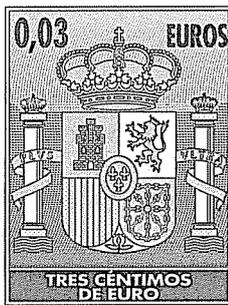
A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta del Grupo Municipal JPS del cierre y liquidación de INALVISA, asumiendo el Ayuntamiento el personal de ésta, D^a Diana Pastor Bonias, D. Juan Carlos Ferriz Martínez, D. Javier Mataix Camus y D. José Antonio Mataix Gómez.

Votan en contra de la propuesta del Grupo Municipal JPS del cierre y liquidación de INALVISA, asumiendo el Ayuntamiento el personal de ésta, D. Isidro Monzó Pérez, D^a Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez y D^a Yurema Frutos Ortega.

Se abstienen en la votación de la propuesta del Grupo Municipal JPS del cierre y liquidación de INALVISA, asumiendo el Ayuntamiento el personal de ésta, D. Joaquín Marco Bernabé.





0J7449255

CLASE 8.ª

Habiéndose producido un empate en la votación, se repite la misma, obteniéndose en segunda votación los mismos resultados, decidiendo el voto de calidad del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas en contra de la propuesta del Grupo Municipal JPS del cierre y liquidación de INALVISA.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado rechazando la propuesta por mayoría simple de los concejales presentes.

3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR SALINAS DE INFORMAR DESFAVORABLEMENTE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO QUE SE ESTÁ TRAMITANDO POR PAYLOAD AEROSPACE PARA LA INSTALACIÓN DEL BANCO DE ENSAYO DE MOTORES DE PROPULSIÓN PARA COHETES DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, POR LOS POSIBLES PERJUICIOS PARA LA POBLACIÓN, LOS VECINOS DE LA ZONA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL ECOSISTEMA DE LA LAGUNA DE SALINAS.

El Alcalde cede la palabra a JPS, haciendo uso de ella la Concejala D^a. Diana Pastor, manifestando que su grupo político no puede dar un aprobado a este proyecto porque el equipo de gobierno ha intentado hacer ese proyecto oscuro y restringido, intentando sacarle rédito político al máximo, pero al encontrar una clara oposición vecinal y de asociaciones locales al mismo tiempo, ha sido cuando se ha decidido ponerlo en conocimiento de la gente, ¿porqué pedimos ese informe desfavorable del asunto?, porque no existe estudio completo de impacto medioambiental realizado por empresa o institución ajena al proyecto en donde se evalúe la contaminación sobre el terreno al utilizar los combustibles que menciona el proyecto, porque no existe estudio completo de impacto medioambiental realizado por empresa o institución ajena al proyecto en donde se evalúe la contaminación que generará la quema combustión de los combustibles mencionados en el proyecto, porque no existe un estudio completo de impacto acústico medioambiental realizado por empresa o institución ajena al proyecto en donde se evalúe la contaminación sonora que genera la quema combustión de los combustibles mencionados, porque no existe un estudio completo de impacto acústico medioambiental realizado por empresa o institución ajena al proyecto en donde se evalúe la contaminación sonora que generará la quema combustión de los combustibles en el proyecto en los que pueda afectar a la fauna y flora albergada en la Laguna de Salinas, zona protegida, porque no existe estudio completo de impacto realizado por empresa o institución ajena al proyecto en donde se evalúe la consecuencias sobre la agricultura ecológica y de desarrollo urbanístico de la zona, ya que la zona está próxima a tres zonas residenciales, porque no existe estudio completo de impacto medioambiental y así las medidas preventivas de los daños y las posibles fugas que puedan ocasionar la recogida de los subproductos de la combustión de motores que por gravedad serán diluidos en un recipiente, porque la zona elegida no es la más adecuada ya que se encuentra situada en medio del SAU R2, Las Beatas y el Alto Ideal, las únicas tres zonas residenciales del municipio de Salinas, porque la parcela se encuentra atravesada por una rambla y no se dispone del informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Por otra parte queremos que conste en acta que, ante la noticia aparecida en el diario



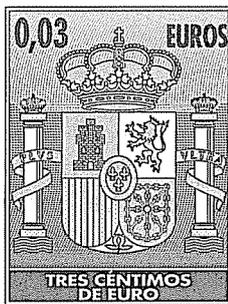
Información del 18 de abril del 2014, queremos manifestar que no es cierto que este grupo político haya recogido firmas en contra del proyecto, pero por supuesto que su grupo ha apoyado estas reivindicaciones porque no se ha jugado limpio con los vecinos, porque se tendría que haber informado antes de haber tomado ese tipo de decisiones y porque los vecinos de Salinas tenían todo el derecho a saber desde el principio qué es lo que se iba a poner allí. Su grupo no se opone al desarrollo tecnológico y al desarrollo industrial de Salinas, a lo que se oponen es que ustedes hagan las cosas por detrás, priorizando intereses políticos al desarrollo sostenible de nuestra población, ¿porqué no estudiar un sitio óptimo y consultarlo con los vecinos?, por eso hemos apoyado el movimiento vecinal, por solidaridad, por salinerismo y porque no podemos fiarnos siempre si no conocemos la verdad.

Cede ahora el Alcalde el turno de palabra al grupo municipal SI, diciendo el Sr. Mataix Gómez que le gustaría dejar claro desde el principio porque... JPS siempre usa la coletilla de equipo de gobierno y le gustaría dejar la postura clara muchas veces, como equipo de gobierno el proyecto este de los cohetes nunca se debatió, dice, ni en Junta de Gobierno, ni se debatió en ninguna..., no tenían conocimiento el resto de partidos políticos de este punto, cosa que no considera que sea un pliego de descargo a su favor, es bastante grave que formando parte del equipo de gobierno no tuvieran conocimiento de este punto, dice que no fue a ningún órgano colegiado, ni fue a Junta de Gobierno, ni fue a ninguna Comisión Informativa, ni fue ni mucho menos a Pleno. Sigue manifestando que sí que se ha dicho, y es verdad, dice, que se estaba intentando hacer un uso político de este punto, del punto de la implantación de un banco de pruebas de cohetes en Salinas, dice, pero un uso político que empezó cuyo principal garante fue Isidro, fue el Alcalde de Salinas, dice que en el 2012 salía en prensa con una famosa foto que cree que pasará a los anales de la política de Salinas, con un cohete, en lo que todo se dimensionó, dice, se generó una expectativa al ciudadano de que aquí no se iba a poner un banco de pruebas motores, sino que se iban a tirar cohetes, iba a venir una gran inversión. Sigue diciendo que el Partido Popular no se molesta en dar cifras modestas, las tiene que sobredimensionar, un millón de euros que no han llegado, unas expectativas de empleo que también se han ido desluciendo, dice, pero antes de ir al fondo de la cuestión sí que es importante la forma, la forma vuelve a demostrar cómo Isidro gestiona el Ayuntamiento, con una clara falta de información tanto a los miembros que conforman su equipo de gobierno como al resto de miembros del Ayuntamiento como, por su puesto a los ciudadanos, dice, ¿y cuándo explota esto, cuándo explotan los cohetes?..., los cohetes explotan cuando no queda más remedio, ya hay una tramitación previa y a él le molestó bastante enterarse así, que había estado expuesto en el Tablón de Anuncios por febrero la Declaración de Interés Comunitario, que no se les había ni tenido la deferencia, sigue diciendo que en la Junta de Gobierno tratan cosas muy importantes pero una como esa también podrían tratar, no cree que sea tan tangencial para que hubiesen dicho su opinión, dice, la verdad es que se pasó el plazo, él reconoce que no se enteró, pero parece que no se enteran muchos del equipo de gobierno de esta exposición, y sí que se enteran cuando hay un movimiento sobre todo de las personas afectadas, dice, ¿y por qué? pregunta, porque lo exige la propia ley o porque lo exige la propia propuesta de la empresa a la hora de desarrollar el DIC, tiene que haber publicidad, dice, por lo menos a las personas que colindan con el terreno que se ve afectado por esta modificación, y ahí es cuando se enteraron todos, dice, si no no se hubiesen enterado, Sigue diciendo que el Partido Popular, Isidro, tenían mucho interés en seguir tramitando ese procedimiento con la menor participación posible, con el menor conocimiento posible y con la mayor publicidad política que "tú (al Alcalde) sí que has puesto en primera línea desde el principio y que no puedes acusar ahora a los demás de que ahora se monten a ningún carro o que estén buscando algún interés". Sigue diciéndole al Alcalde que cree que engañó a los ciudadanos porque no contó la verdad, cree que engañó a los políticos porque no contó la verdad, y cree que engañó a la empresa, porque también fue lamentable cuando fueron..., dice que el primer contacto que tuvo con la empresa fue el otro día en el Auditorio, en una





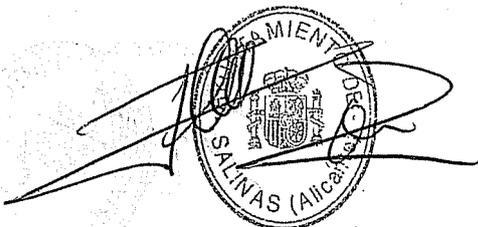
CLASE 8.ª



OJ7449256

reunión en la que por cierto no se les dejó ni hablar al final, dice, y sí que le dio cierta pena el ver como la empresa tampoco sabía realmente el grado de conocimiento que había en Salinas sobre el tema, dice, manifestaron allí que si había rechazo social se irían, dice que no sabe quién les trasladó si había o no había rechazo social, dice que supone que el único interlocutor que había era el Alcalde, dice que lo que aún le parece más llamativo es el papel que ha jugado en este caso Isidro, ha jugado en el tema este de la declaración de interés comunitario, dice que ha sido el portavoz de la empresa, dice que ya no se cortan, que vienen aquí con la empresa bajo del brazo y son ellos los representantes de la empresa, defienden ellos los proyectos de la empresa, dice que cree que la función pública es otra, que hay que legislar, hay que gestionar, tienen una capacidad como órgano legislativo, que se ha de favorecer la implantación pero de ahí a venirse ellos con el proyecto bajo el brazo a ser ellos lo que van presentándolo saliendo en prensa y defendiendo todas las virtudes, virtudes que en muchos de los casos, con claras mentiras que se han dicho, porque luego lo que se ha podido contrastar es que no son ciertas, dice, luego la declaración como documento técnico de interés comunitario..., pues él cree que hubo un ciudadano ahí afectado que habló mucho y que dejó bastante claro las dudas legales que se planteaba, cree que han presentado muchas alegaciones los ciudadanos, las personas que están afectadas, algún grupo político, dice que Salinas Independiente no ha presentado alegaciones porque lo tenían claro desde el primer día, tenían que presentar alegaciones porque la parcela donde se plantea el proyecto no cumple la ley, que querían dejarles llegar hasta el final, que es una parcela que está en suelo rustico común, zona de afección de la laguna, en la que el articulado que regula el plan especial de protección de medioambiente, dice expresamente que no se pueden ubicar declaraciones de interés comunitario en tres supuesto, uno de ellos vertederos, otro extracción de áridos y otro actividad industrial, dice que podrían llegar hasta el final, dice que se iban a encontrar con la legislación local que les impide en esta parcela ubicar el DIC. ¿Y por qué pasan estas cosas?, pregunta, porque no hay transparencia, porque no se debaten las cosas, porque nadie se entera, porque no se tiene interés, dice que ese proyecto nadie que estuvo en el Auditorio lo rechazó, aunque dice que sí, la empresa y el Alcalde, porque se pusieron muy nerviosos, que allí todo el mundo trasladó que es un proyecto que hay que valorar, hay que ver, hay que saber lo que es, hay que ver el trasfondo de la inversión, hay que ver las posibles ubicaciones y con todo eso decidir, él cree que es lo que han luchado siempre, que haya un Ayuntamiento en que los procesos de participación pública sean lo que no habían sido hasta ahora. Sigue diciendo al Alcalde que todo esto se le volvió en su contra, que lo siente, pero para llegar a ese punto, le dice al Alcalde, afectó a muchos ciudadanos que han estado intranquilos, que se le ha vuelto en contra, que se lo ha ganado a pulso, sigue diciendo respecto a los políticos que bastante comedidos, que tampoco han tirado cohetes precisamente con este tema, pero, dice, él sí, lo que se hará mirar, es el papel de, en este caso de un representante público en esa extraña relación con las empresas, de cuál es su función, él cree que está para garantizar un entorno pero no para ser parte de ese entorno, y en eso, dice lo liga con lo de INALVISA de antes.

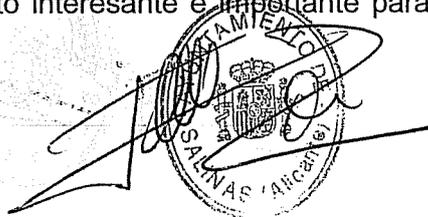
Ahora el Alcalde le interrumpe para decirle que vaya terminando, que está clara su postura.



Vuelve a tomar la palabra el Sr. Mataix Gómez diciendo que lo que no le gustó es que no le dejara ni hablar el otro día en el Auditorio, que escucharon una hora y media de lo que la empresa quiso decir, cosa que le pareció en unos casos innecesaria y en otros bien, pero que él (al Alcalde) al final decidiera que ya estaba todo hablado demuestra un poco esas formas de no querer dejar a la gente participar de los proyectos que hay en el Ayuntamiento.

El Alcalde cede ahora la palabra al PSOE, manifestando el Sr. Joaquín Marco que simplemente quiere que sepan que en este punto está de acuerdo porque no estaba ni está de acuerdo en el lugar en donde se iba a emplazar tal proyecto y por supuesto no pasó por ningún órgano de gobierno, por lo tanto, a pesar de que se preguntó y empezó a tener conocimiento del tema, al igual que vinieron los vecinos a explicárselo y a ver que contaban con él, dice que lo firmó y no está de acuerdo en el lugar ni en el emplazamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que por parte del Partido Popular y por su responsabilidad como Alcalde que no sabe lo que le habrán contado a Pepe sobre la tramitación, pero aquí no se ha dicho nada hasta que no se ha sabido nada, dice que entró la solicitud a trámite de la Declaración de Interés Comunitario y ya está, dice que aquí se habla de haber tomado decisiones, como dice JPS, dice que no se ha tomado ninguna decisión, ni siquiera ha dado tiempo a que se hagan esos informes ambientales, ni siquiera ha dado tiempo a que se evalúe, dice que sí ha sido un fallo por su parte el dar la máxima transparencia y hacer las máximas reuniones y convocar al pueblo entero para explicar el proyecto, dice que ese ha sido el problema, y confundir a la gente, dice. Sigue diciendo que en cuanto lo que dice Compromís de que ellos no han recogido firmas, dice que esas letras les puede asegurar que son del propio periodista, aparte de otras cosas que salían en la noticia. Pide que conste en acta también. Dice que entonces aquí lo que está claro es, como dice él, el partido de fútbol de oposición al equipo de gobierno, nunca se harán las cosas bien... Dice que no había ningún problema en el terreno ni han dejado (a la oposición) que se evalúe nada, dice que se ha querido dar la información desde el primer día y no se ha ocultado nada a nadie, nada, ni el Ayuntamiento ha ido en ningún momento como interlocutor de la empresa, simplemente se le ha facilitado, y se le dijo que se informara en todo momento, tanto al Ayuntamiento como a la población de todos los pros y los contras y que todo fuera cien por cien legal, pero no se ha llegado ni a empezar el trámite, dice que la empresa ha manifestado en el Auditorio que ni quería mala prensa ni querían historias, ni querían hacer nada ilegal, ni hay nada oscuro detrás, sigue diciendo que sobre este tema, que él sepa, el Pleno no informa ni favorable ni desfavorablemente el proyecto, sino que aprueba o avala esos informes técnicos que en su momento hubieran llegado, incluso se pudiera haber discutido el cambio de ubicación, pero la gente, dice no saber quién, los que se han subido al carro y los que no, ya dio por hecho la ubicación, ya dio por hecho incluso que eran cabezas nucleares, dio por hecho lanzamiento de cohetes, y se dieron por hechos, dice que hay una foto y está muy claro en el título que es un banco de motores para cohetes. Sigue diciendo que es verdad que quizás hayan pecado de esa transparencia de la que se habla tanto de dar la máxima transparencia y la máxima difusión al proyecto. Dice que JPS hizo alegaciones al proyecto inicial de la DIC, cree que son las que han leído aquí, sin ningún fundamento ni informe que lo avalara, publicando mediante panfletos y los periódicos datos falsos y se creó una alarma social, una alarma social que ha desembocado..., alarma social que creen innecesaria que ha provocado que la empresa interesada en el proyecto y la inversión que es más de un millón de euros, desistiera de instalarse en Salinas, dice que la empresa siempre ha querido cumplir con todas las normativas medioambientales, urbanísticas, de seguridad que impone el ordenamiento, dice que conforme les iban informando de los trámites se les iba informando, dice que solo estaba el primer trámite, luego faltaba el proyecto de licencia ambiental, paisajística, de seguridad, las exposiciones públicas en cada punto..., dice que, en resumen, él cree que entre todos se han cargado un proyecto interesante e importante para Salinas por el solo





CLASE 8.ª



OJ7449257

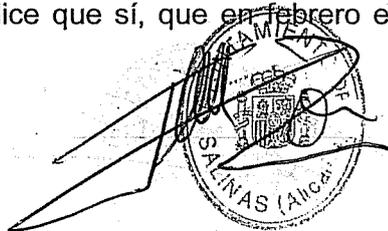
hecho de estar en la oposición y no estar de acuerdo con las propuestas del equipo de gobierno. Dice que entonces sí que se ha conseguido darle una mala publicidad a Salinas, sobre todo en el mundo empresarial, y él cree que nos va a pasar factura a la hora de traer empresas y trabajo, sobre todo innovador y estable, pero no se preocupen (dirigiéndose a la oposición) porque desde el equipo de gobierno van a seguir trabajando en traer y en atraer inversión y otro tipo de empresas que sean estables a largo plazo, dice que vuelve a repetir que se ha dado toda la información y se ha sido todo lo transparente que había que ser, dice que no sabe si ese podrá haber sido el problema pero ahí ha quedado, dice. Sigue diciendo que este punto no se va a pasar a votación porque no se puede votar si informan o desinforman porque un informe no se vota.

El Alcalde da el segundo turno de palabra a JPS, manifestando el Sr. Javier Mataix que parece que el Alcalde no viva en este pueblo, dice que está más de acuerdo con Pepe, que ya es decir, que con el Alcalde en este aspecto y dice tener sus diferencias con Pepe. El Alcalde le pide que vaya al punto. Dice el Sr. Javier Mataix que le asombra que el Alcalde diga transparencia, que él cree que aquí no se han hecho bien los deberes desde el principio, pero desde el año 2012 que salís (al Alcalde) en la foto con el famoso cohete no se hacen bien los deberes, porque siempre les han dicho y su argumento siempre ha sido el mismo, dice que ellos no se han enterado de nada, pero de nada, que no pueden ni siquiera hablar de cómo es ni de qué es porque no les han dado información, y es lamentable, dice, que un Concejal se tenga que presentar en el Auditorio a los dos chavales que vienen porque es que ni se los presentan, le pregunta al Alcalde que si a él eso le parece transparencia y claridad y todas esas cosas, que a ellos no. El Alcalde le dice que el proyecto lo tenían a lo que responde el Sr. Mataix Camus que sólo cinco días antes, que ellos lo que saben de Aerospace lo saben porque se han metido en internet y han estado viendo qué es Aerospace; sigue diciendo que una cosa que les choca también es que tiene un capital social de diecinueve mil euros y sin embargo pretenden una inversión de un millón, y es posible que sea así, pero también les choca que eso sea así. Dice que a su grupo no les vale que el Alcalde diga que todo se ha hecho con la máxima transparencia, dice que ellos con tres Concejales representan a una parte importante en el pueblo, le guste más o le guste menos (le dice al Alcalde), y como tal cree que lo que aquí se debería haber hecho desde un principio es haberse juntado todos los Concejales y haber dado una información clara, concreta y verdadera, y así a lo mejor esta gente no se hubiese espantado, que él lo que ha pensado es que se espantaron, pero se espantaron porque alguien les contó una "milonga", dice, y cuando llegaron aquí vieron la realidad y dijeron "madre mía dónde nos vamos a meter", pero no porque JPS haya dicho que eso es malo, que él manifiesta donde que no es un proyecto que se tenga que quitar de en medio porque sí, ni un proyecto electoralista como han dicho; a continuación recuerda las palabras que el Sr. Benjamín, en el escenario, le dijo ¿quién va a sacar rédito político a esto? ¿vosotros o el SI?, y responde que rédito no cree que aquí vayan a sacar ninguno, dice que si han perdido la empresa, si esa empresa se ha ido espantada, habrá que mirar qué es lo que se ha hecho mal; interviene el Alcalde para decirle: "o admitir que os habéis equivocado", a lo que el Sr. Javier Mataix admiten que se han equivocado todos, y le dice al Alcalde que él también se ha equivocado, Interviene el Concejal Benjamín Pertusa y le pregunta si ese proyecto se podía haber hecho en otro sitio y el Sr. Javier Mataix le contesta que no lo sabe,



interviniendo el Alcalde diciendo que no ha dado tiempo a nada (por JPS); dice el Sr. Pertusa a continuación que solamente ir a recoger firmas, que hubo alguien en el Auditorio que dijo "si yo sé lo que es este proyecto no vengo aquí" y que lo habían hecho firmar, le pregunta el Sr. Javier Mataix que quién le había hecho firmar, y el Sr. Pertusa que supone que los ingenieros que iban pidiendo firmas. El Sr. Javier Mataix pide que eso de los ingenieros que iban recogiendo firmas conste en acta porque a lo mejor alguien se sentirá aludido entre el público. El Sr. Pertusa dice que a lo mejor es que saben defender un proyecto que no entienden. Le contesta el Sr. Javier Mataix que aquí en este pueblo habrá de todo pero de lo que él se niega, y en eso está de acuerdo también con una parte importante del auditorio, es que les tachan un poco de camperos y de labriegos como les tacharon, que él se sintió así, que no tienen todos la suerte de ser ingenieros, dice que "vamos a amoldarnos a lo que tenemos y vamos a ser coherentes con nuestras...". Dice que el Sr. Benjamín Pertusa que él deja que le informe gente que sabe. Dice el Sr. Javier Mataix que ellos también se dejan que les informen pero que ellos no les quieren informar. Dice el Alcalde que eso es lo que él dice. El Sr. Javier Mataix le pregunta que si él (el Alcalde) ha ido a informarles y el Sr. Alcalde le pregunta que si él tiene que informarle, que es un Concejal y piden lo que les interesa y lo que no les interesa ni lo piden ni lo miran y luego le dan la vuelta a la tortilla, que es lo normal estando en la oposición, y ahora, como ha salido mal la cosa... y les sigue diciendo que ha salido mal la cosa teniendo ellos (JPS) parte de culpa. El Sr. Alcalde dice que ya saben la postura de cada grupo, que el tema no se va a pasar a votación porque no hay nada que votar, ningún informe, porque el Pleno no tiene la capacidad de informar nada sino de votar propuestas, que no ha habido ningún trámite ni por Junta de Gobierno ni por decreto de alcaldía ni por Pleno sobre ese proyecto porque no ha dado tiempo, ni de hacer ninguna modificación. Dice que aquí dejan el punto, que queda clara la postura de cada uno y se cierra el punto. El Sr. José Antonio Mataix Gómez pide un segundo turno de palabra y el Alcalde se la concede.

Toma la palabra el citado Sr. Mataix Gómez para manifestar que lo primero que quiere decir es que le parece una falta de respeto que aquí los políticos serán muy chulos y se creen los más chulos que nadie, pero en este proyecto los que les han dado una lección son los ciudadanos, porque son los que se han movido desde el primer momento, la iniciativa ciudadana tanto a través, a lo mejor, de una asociación como a través de los afectados directamente, les han dado una lección a todos. Se dirige al Alcalde para decirle "de una forma muy clara" que es la primera vez que los políticos no van delante de nadie, que los ciudadanos han ido delante. Le pregunta el Alcalde que porqué y le dice el Sr. Mataix Gómez que porque estaban afectados y era un tema que les... Le interrumpe el Alcalde diciendo "y porque les han informado desde el primer día". Sigue el Sr. Mataix Gómez diciendo que a lo mejor a algunos como a él les pilló a contrapié este proyecto por una simple cuestión, porque no saben qué proyectos tomarse en serio. Dice que es tanta la publicidad, es tanta la inversión, es tanto el titular de periódico, es tanto lo que no se ha hecho que se ha dicho que se iba a hacer que es que él lo de los cohetes se lo tomó a cachondeo, como muchos que se lo tomaron a cachondeo, no por la foto que daba lugar a ello, sino porque en general la noticia lo parecía. Se pregunta a sí mismo que si había un trasfondo detrás de una empresa seria que quería implantarse. Dice que hoy parece que esté renegando de la política. Se dirige al Alcalde y le dice que él es político, que él está aquí por la política, que él ha usado todas las herramientas políticas para estar ahí y que si ahora el juego político no es válido. El Alcalde le dice que eso lo ha dicho él. Sigue el Sr. Mataix Gómez diciendo que el juego político es lícito, la oposición es lícita, las posturas confrontadas son lícitas y el debate es lo más lícito que hay en política, dice que aquí van a debatir y van a publicar y que los boletines seguirán saliendo, le dice que él (al Alcalde) tendrá todas las herramientas que tiene, que suele tener más que los demás porque está en un partido con estructura, porque tiene los medios de comunicación, y podrá seguir vendiendo lo que vende, y dice que es algo lícito. Dice que el Alcalde dice que no hay ningún trámite concreto y él dice que sí, que en febrero estuvo expuesto al público en el





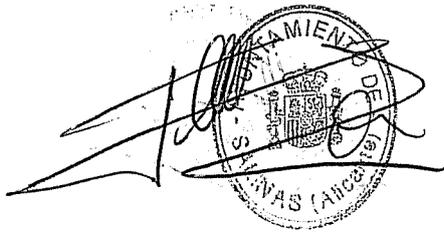
0J7449258

CLASE 8.ª



Ayuntamiento, que no tuvieron la deferencia, que hubo Juntas de Gobierno posteriores, incluso en febrero, en las que les dijeran que esto está aquí, cree que es un tema importante, dice que todos los puntos de Junta de Gobierno son importantes, pero algunos más y otros menos y seguro que debaten alguno menos importante que este, dice que no se llevó a Junta de Gobierno porque no sabe si hubo un interés en que no se tuviera conocimiento o pronunciamiento por parte suya. El Alcalde le dice que no había que votar nada. Sigue diciendo que todo lo que se ha dicho de que el proyecto tiene que cumplir la Ley faltaría más, que si es que tienen que aplaudir, que se tenía que tramitar todo el procedimiento, que se empezaba ahora con la declaración de interés comunitario, dice que sí, pero que el hito más importante, que es el hito subjetivo de una aprobación de un procedimiento de declaración de interés comunitario, ¿porqué?, dice, porque ahí es donde el Ayuntamiento, que sí que es importante y que representa a los ciudadanos, manifiesta de una forma subjetiva, porque todos los proyectos al final tienen mucha objetividad en las valoraciones pero tienen puntos de subjetividad, y el verdadero valor del político es el de recoger las subjetividades de todos, de otros técnicos también, no solo de los técnicos de la empresa, sino de grupos ecologistas que a ustedes no les importan, de los ciudadanos de Salinas que tampoco les importan y del resto de grupos políticos que tampoco les importan, dice que pueden hacer una lista grande, ahí está la sensibilidad y ahí está la capacidad de representar a mayor o menor número de ciudadanos, dice que la empresa le pareció impresentable la actitud que tuvo al final de la reunión, porque allí nadie dijo que se fueran de Salinas, que no pusieran proyectos aquí, y le pareció como una actitud casi de crio lo de "recojo los juguetes y me voy", dice, que nadie les dijo que se fueran, que nadie les dijo que estaba en contra. Le dice que Alcalde que cómo que no. El Sr. Benjamín Pertusa dice delante de él alguien les mandó a una isleta, que "hay una isleta en tal sitio y podéis ponerlo allí, no traernos esta mierda a Salinas". Sigue diciendo el Sr. Mataix Gómez que es un tío que suele hablar y que iba a hablar ese día, y le pareció muy bien que hablaran los ciudadanos gran parte de ellos afectados y dice que hablaron muy bien, que al final quien desmontó la reunión fue el primer señor que habló que él no conoce de nada y que les desmontó la reunión que llevaban preparada. El Alcalde le responde que eso lo dice él que se desmontó la reunión. El Sr. Mataix Gómez dice que es su opinión, que no tiene la verdad absoluta. El Sr. Benjamín Pertusa dice que hicieron la reunión por hacerla porque los muchachos de la empresa ya dijeron que ya no iban a hacer nada en Salinas. Sigue el Sr. Mataix Gómez diciendo que al final ciudadano le importa una cosa: situación actual, dice, el Alcalde dijo que se comprometía a que el DIC ya no se tramitaba y que se iba a paralizar, situación legal del DIC, ¿está paralizado? ¿no se está tramitando?. El Alcalde le dice que está paralizado y no se está tramitando. El Sr. Mataix pregunta que qué documentación van a tener al respecto para tener la garantía y los señores que están afectados de que eso está paralizado. El Alcalde le dice que está paralizado y cuando tengan el desistimiento por escrito se trasladará, sigue diciendo que no existe ningún ocultismo ni se intenta ocultar nada y no dice que sepan hacerlo todo, ni mucho menos, dice. El Sr. Mataix le dice al Alcalde que no ha asumido ningún error y el Alcalde le contesta que es porque no se ha hecho nada.

No se procede a la votación del orden del día.



4.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR SALINAS DE RETIRAR LAS DEDICACIONES EXCLUSIVAS O PARCIALES QUE EN LA ACTUALIDAD TIENEN ASIGNADAS ALGUNOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, DECLARANDO COMO NO DISPONIBLES LOS CRÉDITOS EXISTENTES CON ESTA FINALIDAD EN EL PRESUPUESTO, Y LOS DESTINADOS A GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIAS, Y PROTOCOLO.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Municipal de Juntos Por Salinas (JPS), interviniendo la Concejala D^a. Diana Pastor Bonias manifestando que en primer lugar su grupo quiere dejar claro que siempre han dicho que todo aquel que trabaje que cobre, la idea es clara, en primer lugar su idea fue fijar una cantidad inamovible de dinero, pero luego discutiendo el punto nos dimos cuenta que su grupo no eran los únicos que tenían que fijar esa cantidad, sino que debería ser toda la Corporación Municipal, con el asesoramiento de los técnicos, los que fijaran la cantidad que debería de cobrar el Alcalde de Salinas independientemente de quien sea, del color que sea y de lo que gane. Por eso en este punto lo que pretendemos es forzar una mesa en la que negociemos lo que debe cobrar el Alcalde de Salinas. Además también han incluido el gasto de todos los miembros de la Corporación, porque se puede tener situaciones injustas de Concejales que solo por asistencia a Juntas de Gobierno cobran 360 euros y otros que dedican más tiempo cobren lo mismo. Propone que se elimine todos los gastos de protocolo, sueldos, Juntas de Gobierno, Plenos y se analice la situación real. En un estado actual de recortes donde hay un índice de paro elevado, donde la actividad municipal ha descendido, no se puede consentir que un Alcalde en un municipio de poco más de 1.500 habitantes cueste a las arcas municipales más de 42.000 euros, esto cree que no le puede caer de susto a nadie porque ha sido una política siempre defendida por este grupo, por lo que en vuestras manos está que esta situación se regularice.

El Sr. Alcalde cede ahora el turno de palabra a Salinas Independiente (SI), manifestando el Sr. José Antonio Mataix Gómez que hoy la verdad, como decía uno, si viene un marciano a Salinas después de diez años y ve esto diría que esto es el mundo al revés, que hoy hay una enmienda a la totalidad de la política que se ha practicado aquí durante 15 años, que parte de culpa tiene, pero de lo que no tiene culpa es en lo que va a decir ahora. La postura desde que estaba él en el PSOE respecto a las retribuciones del Ayuntamiento fueron claras, y en el Pleno en el que se aprobó el sueldo del Alcalde, en el que tanto como el PSOE como SI se abstuvieron, y donde dejó una cosa bastante clara puesto que él emplazaba a que todos partidos políticos se sentaran y que de una vez por todas se debatiera la estructura de gobierno, la parte institucional del Ayuntamiento cómo debe estar constituida, no tiene sentido porque al final nos devalúa la imagen principalmente de los que estamos en política este juego de cuando tú estás y cuando yo estoy es de otra forma, En cuanto a la retribución de 42.000 euros del Alcalde JPS está en contra, el PSOE ha trasladado, al menos a él directamente, que está en contra, el SI está en contra, muchos ciudadanos están en contra y no sabe si alguno del PP también, la cuestión, cree que tiene suficiente entidad el punto como para que se sienten todos y debatan y aprovechen para hacer una definición del funcionamiento del Ayuntamiento, de las retribuciones, de las asignaciones, del funcionamiento de la Junta de Gobierno, porque si no todo funcionará con mociones, las competencias de la Junta de Gobierno..., todo funcionará con mociones. Cree que es el momento de sentarse, de hacer esa evolución, de realmente entre todos intentar de una forma sensata..., y esto sí que lo deja claro, son partidos políticos y tienen toda la legitimidad de usar todas las herramientas que quieran para defender sus tesis, pero en este punto, lo dice con toda sinceridad, no tiene ningún interés ni en un sentido ni en el otro, por eso por mi parte sería el mejor momento para que nos sentáramos a debatir y llegar a un acuerdo entre todos sobre la estructura del Ayuntamiento, el sistema de retribuciones del Ayuntamiento, el sistema de las asistencias y los gastos inherentes a la representatividad que se tiene del Ayuntamiento, claro que se puede distinguir de lo que es la parte





OJ7449259

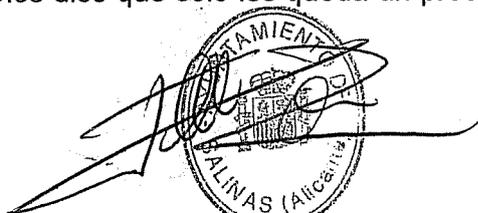
CLASE 8.ª



institucional de un Alcalde y la parte política de un Alcalde, qué actos son de representación del municipio y que actos son de autobombo y de propaganda electoral. Y eso conllevaría el ajuste de ciertas partidas presupuestarias, entonces JPS bienvenido, que cree que lo dijo en el Pleno de los presupuestos, lo dijo así tal cual, que no dijo ni que se quitara el sueldo del Alcalde ni que el Alcalde no cobrara, sino que es el momento de que de una forma serena, tranquila, sin ningún tipo de *"no, yo veo mal de que lo cobres tú pero no veo mal que lo cobre yo"*, no, vamos a ser serios, es una posibilidad de posicionarnos, y entre otras cosas aquí sí que le tiro el capote claramente al representante del PSOE, porque no hay ambigüedades, no hay ambigüedades de que no puedo venir al Pleno, ni hay ambigüedades de que me abstengo y me espero a ver lo que dice el Tribunal de Cuentas, esto es una postura clara que podemos depurar porque lo que se está planteando no es retiramos las retribuciones, no es, es un "stand by" que nos obliga a todos en quince días a definir la estructura del Ayuntamiento, y si se tiene voluntad de definir la estructura del Ayuntamiento, de llegar a un acuerdo, a lo mejor nos sorprendemos y hay un consenso en esto, y es un tema que no saldrá recurrente todos los años y todas las elecciones."

Cede ahora el Alcalde la palabra al PSOE, manifestando el Sr. Joaquín Marco Bernabé que no es menester que se le lance nada, lo tiene muy claro, lo dijo en su momento y lo sigue manteniendo, y lo tenía aquí apuntado, el concepto no era el concepto que yo tenía que votar, el concepto para mí era una reducción económica y una asignación acordada por todos, esté quien esté, el día que sea, y el año que sea, como si queréis dejarlo encima de la mesa si acordamos aquí que en quince días o en el tiempo que queráis estudiamos las cantidades, nos reunimos o lo que queráis. Yo tengo muy claro que no está de acuerdo en quitar las dedicaciones, que lo defendió en su día, hace cinco años que ya salió este tema, lo defendí en el Pleno y sigo defendiéndolo ahora, una dedicación y un Alcalde que tiene que estar totalmente en su puesto tiene que cobrar y tiene que tener una asignación, y ya dijo en su momento que no está de acuerdo con la que tiene en este momento, y esas son sus palabras. En cuanto al punto ha visto el tema de gastos de representación, que no hay que comparar los de ahora con los de antes, y concluye diciendo que el concepto que tiene que vota es la reducción económica o la asignación que se acuerde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que cree haber entendido en este punto que están todos de acuerdo con que el Alcalde cobre, pero no la cantidad, en cuanto a las retribuciones de los demás miembros son por asistencias y luego la dedicación parcial, en este caso de la Tesorera, como todos sabéis lleva consigo una responsabilidad de firma de documentos. Todas las retribuciones y dedicaciones se han aprobado junto al Presupuesto, cumplen todas con la legislación recordándoles que se han traído a Pleno y se han aprobado. En cuanto a la dedicación exclusiva de este Alcalde, que se dijo en su día y los miembros del equipo de gobierno lo saben y los que estaban en el equipo de gobierno también, se corresponde con los ingresos que tenía él no estando de Alcalde, pero aparte de eso era una asignación temporal hasta que finalizaran los procesos de judicialización que hay contra el equipo de gobierno, contra el Alcalde y contra el Ayuntamiento de Salinas. Gracias al esfuerzo, esto cree que quedó claro en su día, que tuvo que liberarse para llevar eso adelante y gracias a Dios dice que solo les queda un proceso abierto. Que su intención



como Alcalde, y el equipo de gobierno actual lo sabe, es que en muy pocos meses, no sé si en uno o dos meses, se va a retirar la dedicación exclusiva porque cree que ya se ha cumplido con la defensa de este Ayuntamiento y del equipo de gobierno sobre ese proceso de judicialización que se ha llevado y que ha producido un desgaste bastante personal. Ese sueldo se puso por eso, coincidía con mis ingresos personales antes de estar de Alcalde. También aclara que en ese importe de la retribución está incluida la Seguridad Social que en cualquier empresa o cualquier Administración la Seguridad Social va aparte, en la nómina de cualquier trabajador funcionario va su sueldo y aparte la Seguridad Social que se paga aparte y no aparece en nómina, pero que sin embargo en su nómina aparece la totalidad, haciéndose él cargo de la seguridad social. Y en cuanto a gastos de representación y protocolo, que es la misma partida, se ha reducido de más de 30.000 euros que había en 2007 a 12.000 euros, y este dinero no es ni para él ni para los Concejales, se usa en la representación de este Ayuntamiento con asociaciones o con diferentes actos que creemos que Salinas debe estar ahí y siempre atendiendo al interés público, esa es la parte que tengo que decir con respecto a esto.

Ahora el Alcalde cede un segundo turno de palabra al Grupo Municipal JPS, tomando la palabra el Sr. Javier Mataix Camús para manifestar que él se va a hacer eco siempre..., siempre tiro mano de lo mismo porque parece ser que siempre se habla de lo que ahora hay y lo que había antes no y ahora sí, esto es, de un "Vecino" de los que tantos se tiraron en Salinas, uno más..."

Le interrumpe el Alcalde para decirle al Sr. Mataix Camús que eso lo han hablado más veces y le pide por favor que resuma, él le responde que hace referencia al sueldo del Alcalde y éste le vuelve a pedir que resuma. En respuesta de algún comentario de alguien de la sala, el Sr. Mataix Camús dice que si es pesado que se tapen los oídos, él también ve que ellos son pesados en otras cosas y la escucha, que si no quieren oírlo que se tapen los oídos.

Sigue su intervención el Sr. Mataix Camús leyendo el panfleto del "Vecino":

"La primera cifra que nos llama la atención fueron los 5.200.000 pesetas que se puso nuestro primer edil como sueldo por dedicación, por dedicarse en exclusiva a su labor de Alcalde", o sea, antes era escandaloso y ahora no es escandaloso. "Es impresentable ponerse esa barbaridad de sueldo a costa de los ciudadanos de Salinas, pero no es lo menos el intentar convencernos" y esta es la parte que más le gusta de todo esto, "pero no lo es menos el intentar convencernos de que hace falta una persona todo el día para la gestión política de nuestro pueblo", o sea, antes no hacía falta una persona todo el día, ahora sí le hace falta, antes se hizo todo el polígono, se hizo todo lo que se hizo y no hacía falta una persona todo el día, ahora sí hace falta una persona todo el día.

El Alcalde le pregunta si se lo está diciendo a él y el Sr. Mataix Camús le responde que no, que lo está diciendo en general, se está dirigiendo a él como puede dirigirse a todos, lo que pasa es que como los demás no le quieren escuchar...

Sigue su intervención el Sr. Mataix Camús diciendo que él siempre piensa lo mismo y dice lo mismo, que las cosas..., que somos prisioneros de esto, nos guste más o nos guste menos, y cree que esto está más claro que el agua. Ellos no se van a negar nunca y lo han dejado claro siempre, a que el Alcalde tenga un sueldo, pero tenga un sueldo razonable, tenga lo que necesite, por supuesto.

Al Alcalde cede el segundo turno de palabra al Grupo Municipal SI, tomando la palabra el Sr. José Antonio Mataix para manifestar que vuelve a repetir que es una enmienda a la totalidad de la política que se ha hecho durante muchos años, no sé si JPS,



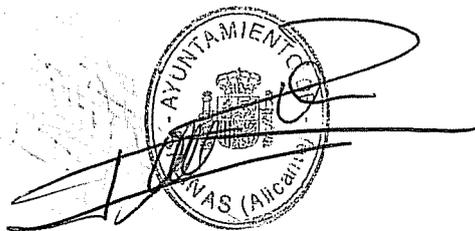
CLASE 8.^a

0J7449260

que avala el "Vecino" ahora con el posicionamiento que está tomando o lo critica, más bien lo hace suyo, pero bien será si lo que se publicó hace tantos años es correcto, pues algunos de los que defendían esas tesis estábamos en lo acertado, estábamos y estamos en lo acertado porque también defendió la liberación de Isidro en un contexto que él ha dicho de una forma muy clara, claramente judicializado por el anterior Secretario del Ayuntamiento de Salinas y en el que se hizo necesario estar aquí todo el día garantizando el cumplimiento de toda la legislación y defendiendo lo que se ha demostrado en cinco años de procedimientos judiciales que eran todo mentiras. Isidro ha dicho que queda un procedimiento, no sé si te refieres al que queda como último recurso del anterior Secretario (el Alcalde le dice que quedan dos), bueno, dentro los importantes o de los que han ocupado más tiempo. Entonces en aquél momento esto avaló la liberación de Isidro, se defendió, lo que no se defendió fue la retribución y la retribución se criticó de una forma clara, se criticó en el sentido de que..., Isidro hiciste el mismo razonamiento que Juan Amorós para cobrar 42.000 euros, dijiste: yo en mi empresa gano tanto y como del Ayuntamiento cobro tanto en dietas, me libero y mantengo los ingresos de los dos sitios, no perdona, es que cuando tú estás en tu empresa ganas de tu empresa y luego ganas lo que cobrabas del Ayuntamiento (le dice el Alcalde que eso no es así), bueno, y si sumamos las cantidades pues se podrán ver, es decir, nunca está la retribución esta es superior a la inicial, pero vuelvo a lo mismo, es que tampoco nos importa, es que aquí no estamos para hablar de los temas personales, que no les importa incluso que no vaya a cobrar dentro de dos meses, cree que es un problema estructural del Ayuntamiento que deben de resolver, independientemente de quien sea el Alcalde, pidiendo al igual que Chimo que se reconduzca la moción y lo que se plantee es que todos los grupos políticos se sientan a debatir esto y lo dejen zanjado, de que se convoque de una forma automática o que convoquemos en quince días o mañana este tema, todos los partidos, y que cada uno manifieste lo que quiera, y a lo mejor nos sorprende y llegamos a un acuerdo."

Concede ahora el Sr. Alcalde el segundo turno de palabra al PSOE manifestando el Sr. Marco Bernabé que por su parte se reafirma en lo que ha dicho antes, pide que haya una asignación acordada porque retirar las dedicaciones está convencido de que no se pueden retirar, lo ha confirmado ahora, lo dijo en su día, no está de acuerdo con las cantidades pero sí que tiene que haber una asignación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que el Sr. Mataix Gómez está diciendo que los problemas o las cosas personales no importan a nadie, pues él cree que cuando se quiere se ve de forma personal y cuando no, de forma colectiva. Que no sabe cuánto vale pasar por lo que ha pasado o por lo que está pasando personalmente, no sé lo que vale, y los demás también, pero no se trata de ponerle precio a eso; cuando él no estaba liberado Antonio del SI estaba allí controlando en el Ayuntamiento, porque hay que reconocer que había que controlar y hay que controlar y hay que estar ahí todo el día, que estaría de acuerdo en crear una mesa o una comisión siempre y cuando se mire de una forma objetiva, pero no es el punto del orden del día de hoy que es la retirada de las asignaciones, que es lo que se ha de votar.



Interviene el Sr. Javier Mataix diciendo su la propuesta que quieren mantener y que se vote y cuanto antes, es que nos juntemos pues estamos completamente de acuerdo tanto con la postura de Chimo como con la de Pepe y con la vuestra que también parece estáis por la misma labor.

Por parte del Sr. Alcalde se dice que se pasa a votar la propuesta del orden del día presentada por JPS.

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta del Grupo Municipal JPS de retirar las dedicaciones exclusivas o parciales que en la actualidad tienen asignadas algunos miembros de la Corporación, declarando como no disponibles los créditos existentes con esta finalidad en el presupuesto, y los destinados a gastos de representación, asistencias y protocolo, D^a Diana Pastor Bonias, D. Juan Carlos Ferriz Martínez, D. Javier Mataix Camus y D. José Antonio Mataix Gómez.

Votan en contra de la propuesta del Grupo Municipal JPS de retirar las dedicaciones exclusivas o parciales que en la actualidad tienen asignadas algunos miembros de la Corporación, declarando como no disponibles los créditos existentes con esta finalidad en el presupuesto, y los destinados a gastos de representación, asistencias y protocolo, D. Isidro Monzó Pérez, D^a Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez, D^a Yurema Frutos Ortega y D. Joaquín Marco Bernabe.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado rechazando la propuesta por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

5.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR SALINAS DE EXIGIR QUE SE DEVUELVA LA TOTALIDAD DE LAS GRATIFICACIONES PERCIBIDAS POR LOSTRABAJADORES, POR CONSIDERAR QUE ESTE TIPO DE GRATIFICACIONES POR DEDICACIONES EXCLUSIVAS, HORAS EXTRAORDINARIAS, ETC. ESTÁN TOTALMENTE PROHIBIDAS EN EL DICCIONARIO DE FACTORES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SALINAS.

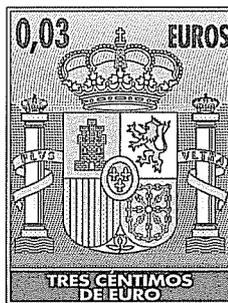
El Sr. Alcalde cede la palabra a JPS manifestando el Sr. Juan Carlos Ferriz que en este punto igual que el siguiente son más temas legales que otra cosa que entienden que deben de ir, según el diccionario que aprobaron de la RPT hay ciertas condiciones de los puestos de trabajo que prohíben, que es sobre el tema de la libre disponibilidad, el que está prohibido cobrar gratificaciones, por lo tanto lo que pedimos es que todo aquel que haya cobrado gratificaciones de forma ilegal que sean devueltas y lo que pedimos que conste en acta y pedimos al Sr. Secretario es que certifique quien en esta legislatura o desde que se aprobó la RPT quien ha cobrado gratificaciones, si se han cobrado o no, su legalidad y la legalidad de las mismas y la cantidad percibida por éstos.

El Alcalde cede la palabra al Grupo Municipal SI, tomando la palabra el Sr. Mataix Gómez para manifestar que se le escapan un poco este tipo de mociones, porque no deberían aprobar algo que es legal, aprobar algo que es legal es una contradicción porque si ya está aprobado entonces pues hay personas que tienen la responsabilidad de hacer que se cumpla la Ley, cada uno tiene la suya. Este punto me gusta en el sentido de que de una forma explícita deja encima de la mesa claro que ciertos grupos políticos pensamos que se





CLASE 8.ª



OJ7449261

han cobrado horas extras como gratificaciones del Ayuntamiento y que si es así que se devuelva, pero queremos que conste en acta para que, como decía aquel, lo que está en las actas está en el mundo, pues nadie pueda decir que no sabe que es así, por lo menos que se ha manifestado así, no tiene porqué ser una realidad, que este camino no quita el otro, es decir, yo voy a pedir por escrito toda esa documentación que ha dicho JPS porque ya lo dije en el Pleno anterior de quien ha cobrado gratificaciones, pero gratificaciones en un concepto muy claro que lo dice la RPT, no gratificaciones tal cual, es solo en las plazas en las que están definidas como libre disponibilidad, porque solo en estas plazas son en las que sí hay una coletilla que dice que podrá procederse a la compensación pero no pudiéndose remunerar el exceso como gratificaciones extraordinarias cuando se hacen horas extra. Y es que estoy a favor tanto del fondo como de la forma que se dice esto, que se dice de una forma bastante clara, que cree que la RPT la hizo la Diputación y la Diputación lo tiene claro, hay tres tipos de dedicaciones; dedicación preferente que tiene un complemento de destino de 0,25, la libre disponibilidad de la que se le da un 0,75 y son cargos a los que se les reconoce que tienen más competencias, tienen más funciones dentro de la administración, ya se le reconocen esas funciones y se les complementan, ya se las están pagando, este 0,75 que multiplica el complemento de destino ya se está retribuyendo eso, ¿y qué creo que quería hacer el legislador y que yo comparto? que como ya te estoy retribuyendo quiero terminar con los mamoneos, tu retribución es esta, tus competencias son estas, tus horas son estas, y salvo causa mayor está muy definido tu puesto de trabajo, ¿a quién afecta? a jefes de área, a jefes de sección, cargos de responsabilidad, cargos con más disponibilidad, pero cargos que están retribuidos y cargos con los que evitamos con este tipo de coletillas el juego político de cuál es mi sueldo. Aquí la RPT anterior, creo de una forma muy clara demostró lo..., bueno es que era surrealista, el sueldo que cobraba el anterior Secretario no había por donde cogerlo, la RPT lo evidenció y lo bajó de una forma brutal, y a mí no me preocupa lo que bajó, me preocupa lo que se cobró durante tanto tiempo sin ningún tipo de justificación documental, entonces después de ese esfuerzo, después de esa claridad, después de que aprendiéramos algunos mucho sobre el tema de la RPT y de cómo estructura un sueldo público, me parece que lo menos que tenemos que hacer es garantizar que tanto el fondo filosófico de la ley como lo que es la literalidad de la ley en este caso que se cumpla. Yo voy a meter por registro de entrada esta semana una solicitud de toda esta documentación en la que, lo voy a decir de una forma muy clara, las personas que han cobrado gratificaciones, si las hay, no sé si las hay, los que han hecho horas extras y disponen de este complemento de libre disponibilidad, pues aquí dice que solo procede la compensación, pero no es una función mía como Concejal en este caso o como Concejal de la oposición, también es una función del técnico o de los distintos técnicos que conforman el Ayuntamiento que tienen que garantizar y velar por este cumplimiento y más cuando se trasladan ciertas suspicacias o ciertos recelos por parte de los políticos sobre la legalidad o no legalidad de esto, entonces cree que el formato como moción no es propio del Pleno, está bien que se diga, que el ciudadano se entere, que se sepan las cosas y al mismo tiempo que cada uno que tenga responsabilidades se ponga las pilas y actúe en consecuencia, y no solo primero, aquí he dicho públicamente cuando hay una sentencia judicial que dice que el anterior Secretario cobró un complemento de destino 30, él ha dicho que se reclamara la devolución de cobros indebidos y ha insistido mucho, no sabe si ese expediente se ha tramitado o si se ha conseguido la devolución de ese dinero, si se ha

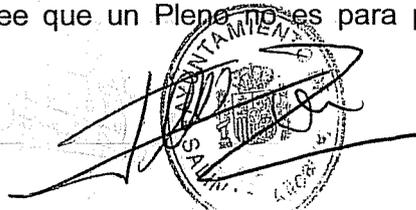


reclamado, y esas son las cosas que sí que quiero distinguir, una cosas es una opción política o un posicionamiento político y otra es el cumplimiento de una ley que es lo que yo no estoy dispuesto a debatir, cada uno que tenga la responsabilidad que tenga que tener y la ley está para cumplirla, quien se salte la ley pues que caiga toda la ley encima de él, pero hay muchas cuestiones retributivas que tienen que estar claras y lo que no tiene sentido..., hemos terminado en juzgado precisamente por estos temas y entonces a él lo que le molesta es haber cambiado todo para que todo siga igual. El Concejal Benjamín Pertusa interviene y le pregunta si tiene alguna duda aquí. Le pregunta que él no tiene ninguna duda, que lo va a pedir por escrito y lo va a ver, no tiene que tener ninguna duda, es que no quiere tener ninguna duda, está leyendo un documento aprobado por Pleno cuya filosofía comparte y cuya literalidad, salvo que alguien le diga que no, cree que está clara, pero vuelvo a lo mismo también, que él no está aquí solo para ver lo legal, también es un político en este aspecto y que tiene su posición y su posicionamiento político y no se le caen los anillos el decirlo, y se dirige a Sr. Benjamín Pertusa diciendo que no le lleve la contraria que él está más de acuerdo con él que ninguno, que ya lo habían hablado más de una vez más de una vez.

El Alcalde le cede la palabra al grupo municipal PSOE, manifestando el Sr. Joaquín Marco que esta moción habla sobre unas gratificaciones percibidas, hablandose de unas gratificaciones ilegales, y pregunta que si hay gratificaciones ilegales tienen que saberse que gratificaciones son ilegales y para él piensa que tiene que haber un reparo de la fe pública o de la Secretaría en esos momentos, si no lo hay ese reparo se supone que no son ilegales, si hay que informar que se informe al respecto o al menos se indique qué gratificaciones para poder aprobar esto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando respecto a este punto decirle a JPS Compromís que ha planteado el Pleno, parece el abanderado del SI porque lo que es la propuesta es lo que viene literalmente en el último Pleno, pero bueno, respecto a este punto cree que para llevar este punto a Pleno o a cualquier sitio habría que aportar qué pagos y a qué personas se les han hecho, como ustedes afirman, pagos prohibidos, gratificaciones que están prohibidas. En este caso no se han realizado ningún pago de gratificaciones prohibidas y en ningún caso ilegales, para eso tenemos como se ha dicho una fe pública o unos servicios de Intervención que así lo dicen en sus informes. Los pagos ilegales que se hayan podido detectar ya se ha procedido a exigir la devolución de los mismos y se han descontado de las nóminas, incluso embargando nóminas o asignaciones, estando el tema pendiente en el Tribunal de Cuentas pero se está recaudando. Luego sí que se pagan gratificaciones por horas extras los fines de semana, los festivos, conforme marca la ley y el Convenio Colectivo a personas que no tienen libre disponibilidad, y en cuanto al diccionario de factores que dice que la libre disponibilidad las horas que se hagan de más se deben de compensar, también el Convenio Colectivo recoge que se deben compensar o se deben de pagar a todos sin excepción, pero no es el caso porque no se ha producido pago de gratificaciones a personas con libre disponibilidad y ni mucho menos que estén prohibidas en la RPT. Asimismo las gratificaciones que se pueden dar se recogen en el Convenio Colectivo vigente y en todo caso se pueden pagar conforme a negociación colectiva, por lo que cree que no se va a votar este punto porque no hay nada que votar, porque exigir que se devuelva algo que no se ha producido no lo vamos a llevar a votación.

Interviene el Sr. Ferriz diciendo que ellos entonces sí que quieren que conste en acta que ellos lo que piden es ese certificado donde se diga que no se ha cobrado o lo que se haya cobrado de una manera legal que explique en qué manera, en qué conceptos y en qué cantidades. Le contesta el Sr. Secretario que no hace falta pedir un informe para ello porque todos los pagos se realizan mediante Decreto. Le dice el Sr. Ferriz al Sr. Secretario que de todas maneras se lo pedirán por registro de entrada como el Sr. Mataix, que no se preocupe. El Sr. Alcalde dice que cree que un Pleno no es para pedir informes. El Sr.





CLASE 8.ª



OJ7449262

Secretario dice que en el ROF se establecen los casos tasados donde procede el informe del Secretario. Dice el Sr. Ferriz dice que se pidieron informes que se está demorando mucho la contestación de los mismos y el Sr. Secretario le responde que no tiene la obligación legal de informar salvo en los casos marcados por el ROF, dice que está informando cosas que no tiene el deber legal de informar y lo está haciendo para que después no se recrimine falta de transparencia. El Sr. Alcalde les dice a los Concejales que los informes que tengan que pedir que los pidan por escrito por registro de entrada. Interviene una persona del público llamada Antonio Martínez Cutillas interrumpiendo el Pleno y diciendo: "es que al final uno se cansa" y el Alcalde le dice que, bueno, que si se cansa, que qué quiere que haga. El Secretario advierte de que una persona del público no puede hablar. El citado Antonio Martínez Cutillas vuelve a intervenir ordenando callar al Sr. Secretario. Interviene el Sr. Alcalde dirigiéndose de nuevo a los Concejales y les pide que para cualquier aclaración que tenga que hacer el Secretario que se lo pidan a él y repite que este punto no se pasa a votación.

El Sr. Alcalde concede un segundo turno de palabra al Grupo Municipal JPS, manifestando el Sr. Mataix Camús, dirigiéndose al Sr. Secretario, que si nadie ha percibido nada pues les parece correctísimo, que lo que legalmente sea y se tenga que hacer que se haga y lo que no se tenga que hacer que no se haga, si no le están pidiendo que se extralimite en sus funciones ni mucho menos, lo que sí que quieren es tener un poco más de información.

El Sr. Secretario le contesta que todos los pagos que se hacen se hacen mediante Decreto y que todos los concejales tienen acceso a todos los Decretos de forma más ágil que nunca y el Sr. Mataix Camús le contesta que sí, que no están diciendo que no es así, pero que les gustaría tener un informe de Secretaría en el cual se diga lo que acaban de decir, que no se ha cobrado nada y que no hay nada. El Sr. Secretario le dice al Sr. Mataix Camús que en concepto de gratificaciones no se ha cobrado nada y que les dará informe por escrito. Interviene el Sr. Alcalde y dice que lo pidan por escrito y ya está porque la transparencia en este sentido es total.

Toma el turno de palabra el Grupo Municipal SI manifestando el Sr. Mataix Gómez que con JPS más o menos está de acuerdo con lo que querían decir pero no han dicho, yo voy a decir lo que quiero decir. Que ha sido un tema recurrente en este Ayuntamiento, por lo menos por su parte, el tema de las retribuciones salariales, las formas y los importes, y es algo que lleva muchos kilómetros hablado y se ha dicho muchas cosas y van a hacer las dos cosas, él por lo menos..., porque sí que sabe que se han cobrado cantidades no legales, ilegales con sentencia, y hay he puesto el complemento de destino 30, y no tiene garantías de que se haya hecho el esfuerzo necesario para reclamar la devolución, y entonces va a velar por eso, igual que no tiene claro que se haya hecho el esfuerzo necesario para velar por la devolución de productividades, que el Secretario hizo un informe de que ciertas productividades en la paga extra no eran legales de cobrar (el Secretario le dice que está en el contencioso) y debería de haberse reclamado también como cobros indebidos, entiende él, al resto, y que hubieran ido al mismo procedimiento. Pero vuelve a lo mismo, que está aquí por dos temas, el primero es para que se cumpla la ley que aprobaron ellos y si es legal



será y si no es legal no será, no hay nada que discutir, pero es que luego también se está aquí para explicarle al ciudadano cuánto cobra la gente y hay que decirlo de una forma muy clara, aquí venimos y como órgano superior que es el Pleno aprobamos, ¿qué aprobamos? aprobamos la RPT, aprobamos los presupuestos, aprobamos los complementos, pero luego empezamos con el juego de horas extras, de gratificaciones, y eso es lo que no nos gusta, no le gusta al ciudadano porque no se lo cree, porque no se cree que la administración esté sobredimensionada, que hagan falta horas extra, y tienen toda la legitimidad para no creérselo o considerar que no es apropiado, y tiene toda la legitimidad para pensar que en este Ayuntamiento que en el 2007 incrementó un montón el personal, no tiene que un Auxiliar Administrativo echar horas extra, lo tiene más claro que el agua, y eso ya son posicionamientos políticos que cada uno dirá lo que quiera, pero el ciudadano que es el que paga impuestos y que puede exigir todo para estar velando por eso y como mínimo lo que va a tener claro es lo que cobra cada uno, y como mínimo lo que va a tener claro es lo que opinamos cada uno de lo que cobra cada uno. Y los temas legales, pues vuelvo a lo mismo, yo voy a presentarlo por escrito, yo no te he dicho que sea legal o ilegal, lo que te he dicho mis recelos los tengo, que se hagan todos los informes, todos, que no he planteado este tema, este tema salió y está aquí en una moción, han salido muchos temas laborales a lo largo de este tiempo, a lo mejor una forma de resolver los temas laborales es que alguno haga una moción para que en la mesa de negociación estemos todos los grupos políticos y a ver lo que dice el PSOE.

Toma la palabra el Sr. Joaquín Marco del PSOE y pregunta si saben lo que hizo él nada más de entrar, dice que lo que hizo es poner en el tablón de anuncios su sueldo y los sueldos de los Concejales y el Sr. Mataix Gómez le dice que esto de los funcionarios. El Sr. Marco que lo dice por lo que se estaba hablando de transparencia, que no sabe si se pueden poner los sueldos de los funcionarios, dice el Sr. Secretario que están en el presupuesto, el Sr. Marco le pregunta si se pueden colgar en el tablón de anuncios y el Sr. Secretario le dice que pueden ir a consultarlo al Ayuntamiento, que de cualquier forma en el anterior pleno se dijo lo que cobraba cada uno.

Sigue su intervención el Sr. Marco diciendo que en cuanto a la mesa de negociación estoy abierto a que estén todos los partidos políticos, por supuesto.

No se procede a la votación del orden del día.

6.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR SALINAS DE EXIGIR A LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO SE PROPORCIONE TRIMESTRALMENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CUANTA DOCUMENTACIÓN OBLIGA A PRESENTAR LA ACTUAL LEGISLACIÓN SOBRE MOROSIDAD, Y MÁS CONCRETAMENTE LAS FACTURAS PAGADAS, PENDIENTES DE PAGO, PLAZO MEDIO DE PAGO, ETC.

°El Alcalde lee el punto sexto del Orden del Día y cede la palabra al Grupo Municipal de JPS, interviniendo el Sr. Juan Carlos Ferriz manifestando que su grupo municipal en un principio este punto lo han traído a Pleno porque nos llegó desde la institución interna nuestra de que era de obligado cumplimiento por los Ayuntamientos y nosotros entendíamos que no se estaba cumpliendo. Se nos informaban que según la Ley 15/2010, por la que establecen medidas y lucha contra la morosidad estableciendo las siguientes obligaciones legales. En el artículo 4 de esta ley sobre morosidad de las administraciones públicas recoge, y lee textualmente, los Tesoreros y en su defecto los Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esa ley para el pago de las obligaciones con cada entidad local que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las





CLASE 8.ª



0J7449263

que se está incumpliendo el plazo. Estas obligaciones legales se complementan con lo referido en el artículo 5 de la citada ley que establece lo siguiente, la Intervención u órgano competente incorporará al informe trimestral al Pleno una relación de facturas y documentos justificativos con respecto hayan transcurrido más de tres meses de su anotación en el citado registro y que no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de las obligaciones de pago, de lo que se deduce que el elevar el informe al Pleno de la Corporación es obligatorio, por lo que en este punto lo que solicitamos es que esos documentos que trimestralmente se deben traer a Pleno que se traigan a Pleno.

El Sr. Alcalde cede la palabra al grupo municipal JPS, no haciendo uso de ella. Seguidamente hace lo mismo con el grupo municipal PSOE, rehusando asimismo de ella.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde manifestando que ni él como Alcalde ni el actual Interventor les han negado ningún informe que obligue la ley. Este punto de exigir no lo entiende porque basta simplemente con solicitarlo, y dentro de la dinámica de trabajo del departamento de Intervención y cuando sea posible se les hará llegar dichos informes.

Interviene el Sr. Ferriz diciendo que lo que quieren es que se cumpla la ley que dice que deben llevarse los informes, no que tenga que pedirlo él. El Alcalde le contesta que se van a incorporar en cada convocatoria de Pleno Ordinario. Le pregunta el Alcalde al Sr. Secretario si este punto se tiene que votar y éste le contesta que eso es legal y lo que ellos dicen tienen razón, que no hace falta votar, pero quiere hacer constar que él tuvo que mandar todos los datos del Ayuntamiento de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 porque estaban sin mandar. El Sr. Alcalde explica que esa información es la que se manda al Ministerio.

No se procede a la votación del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cinco minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0J7449251, 0J7449252, 0J7449253, 0J7449254, 0J7449255, 0J7449256, 0J7449257, 0J7449258, 0J7449259, 0J7449260, 0J7449261, 0J7449262 y 0J7449263.

